

NOMBRAMIENTO A CONTRATA

DECRETO ALCALDICIO N° 1180.-

DALCAHUE, 03 de julio del 2017.-.

VISTOS : Según consta en el Acta de Sesión Ordinaria N° 144 del 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, Certificado C-114, que certifica la aprobación del Concejo Municipal en Sesión de la Contratación del Personal a Contrata, El Certificado N° 33 del 28.12.2016 de la DAF, que certifica que no exceden del 40%; lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 5° letra f) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y la Ley N° 19.280; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Rol 148-2016-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

NOMBRESE: A contar del 01 de Julio del 2017, y hasta el 30 de septiembre del 2017, ambas fechas inclusive, “ o mientras sean necesarios sus servicios” a Don **ARTEMIO ROMAN VALENCIA CONTRERAS**, Cédula de Identidad N° [redacted] en calidad de Contrata Asimilado al Grado 15° de la E.M.S. Escalafón Administrativo.-

IMPUTESE: El gasto que se origina en el presente Decreto, al Subtítulo 21, Ítem 02, Personal A Contrata, del Presupuesto de Gastos Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Us. Contralor Regional Xa. Región.
 - Secretaria Municipal.
 - Carpeta Personal.
 - Of. Partes.
 - Transparencia
- JSHS/CIVG/MAAB/pyoa.-

